

Comisión Técnica de Pensiones entrega informe tras analizar reforma previsional del Gobierno

- ***La instancia, compuesta por representantes de los senadores que integran la Comisión de Trabajo y Previsión Social, inició sus labores en mayo pasado.***

Santiago, 8 de julio de 2024. Luego de dos meses de trabajo, la Comisión Técnica de Pensiones emitió este lunes su informe respecto del análisis que realizó de la reforma previsional presentada por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric y posibles alternativas.

La ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, y el ministro de Hacienda, Mario Marcel, agradecieron el trabajo realizado por este espacio técnico.

Al respecto, la ministra Jara indicó que “hemos recibido el informe de la Comisión Técnica, luego de meses de trabajo, por lo que agradecemos la participación de los expertos que integraron esta instancia. En esta nueva etapa, corresponde tener un diálogo político con los senadores de oficialismo y de oposición que integran la Comisión de Trabajo del Senado, para sacar adelante la reforma previsional, con miras a su votación en general en las próximas semanas”.

Por su parte, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, indicó que “valoramos el trabajo que hizo la Comisión Técnica, completando su cometido en plazos compatibles con la urgencia que tiene la reforma previsional. Ahora toca avanzar en llenar las áreas en las que la Comisión Técnica no logró acuerdos o donde estos requieren una traducción o adaptación para resguardar la consistencia del conjunto. Vemos la reforma previsional más cerca de lograr acuerdos”.

La Comisión Técnica de Pensiones estuvo integrada por representantes de los senadores que componen la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado. Participaron en ella Paula Benavides, María José Zaldívar, Cecilia Cifuentes, Hermes Gutiérrez, Soledad Hormazábal y Juan Pablo Letelier. Además, contó con la coordinación del asesor del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Cristóbal Huneeus, en colaboración con técnicos del Ministerio de Hacienda, la Dirección de Presupuestos y la Superintendencia de Pensiones.